datasystems

Ministerio de Educación y Ciencias
Contratación por Vía Excepción con Aviso de Intención de Compra N° 03/2024
"Servicio de Impresión y Copiado - Plurianual 2024/2025"
Contrato N° 50/2024 - ID N° 457.959

Nº	Modelo	No. de Serie	DEPENDENCIA	Fecha Contador Anterior	Lectura Contador Anterior	Cont. Inicial Informe de Servicio No.	Fecha Contador Final	Lectura Contador Final	Cont. Final Informes de Servicio No.	Total de Copias Feb.25
1	IRADVC350IF	QNN10487	Direc. De Gabinete VESC - 4° Piso - 15 de Agosto e/ Gra. Díaz y Haedo	23-ene.-25	31.057	2.827.042	20-feb.-25	31.858	2.831.513	801
			Total de Copias e impresiones (Color)							**801**

Raúl E. Giménez S.
Services Assistant / Document Solutions Support
datasystems
SAECA

datasystems

Informe de Servicio

Fecha/Hora: 20/02/2025 08:00

N°: 2831513

Client: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - Direc. De Gabinete VESC - 4° Piso

Dir/Tel: 15 de Agosto e/ Gra. Díaz y Haedo / /

Obser:

Servicio Solicitado / Descripción del Problema / Descripción del Equipo

CIERRE DE CONTADOR POR CONTRATO

Ult Cierre Cont

Papel	Contador
Negro A4	71883
Color A4	31057

Equipo: FOTOCOPIADORA / Marca:CANON / Modelo:IRADV C350IF / Nro

Situación: JL111/24-R0 - Alquiler OV: 104424 Periodo: 02/12/2024 - 31/03/2025

Observación: ALQUILER - OV 101429

Nro de: QNN10487

Recibido: Raul Fernando Gimenez Saldivar Firma:

Tecnico(s): Victor Dario Martinez Cardozo Area: Fotocopiadoras

☐ Diagnostico ☐ Garantia ☒ Contrato ☐ Factura ☐ Re-Trabajo ☐ Interno

Tarea realizada

CIERRE DE CONTADOR POR CONTRATO

Repuestos Utilizados

Contadores

Negro	
Negro A3	—
Color	31.858
Color A3	—

T. Traslado	Inicio del Trabajo	Fin del Trabajo	Hs.
	20.02.2025	20-02.2025	1'0'

Resultado del: Satisfactori ☐ Condicionad ☐

Aclaraciones pertinentes:

Control de Funcionamiento Firma: Aclaración: Víctor Martínez

Data Systems S.A.E.C A. no será responsable si durante la reparación de la máquina se produce la pérdida de archivos o programas instaládos en la misma. El respaldo de los archivos, base de datos y programas, queda bajo responsabilidad del cliente, quien deberá realizar el backup correspondiente. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 1936 (inciso b y e) del Código Civil, transcurrido un año sin que el CLIENTE/Propietario haya retirado el equipo de los talleres o depósitos de Dáta Systems S.A.E.C.A. se considerará en estado de ABANDONO de la máquina y el CLIENTE perderá definitivamente su posesión, no estando Data Systems S.A.E.C.A. obligada a la conservación y/o devolución de la misma

Conformidad del Cliente Firma: Aclaración: Olga Ort. Jefa Inter. Dto. de Gestión

USO INTERNO DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

A Facturar ☐ Si ☐ No

Terminado ☐ Si ☐ No

Reclasifica ☐ Si ☐ No A

Oferta Nro.:

Aprobación del Gte.

Firma:

Precios ☐ US ☐ GS

	Excentos	Gravados
Mano de Obra		
Repuestos		
I.V.A.		
TOTAL		